



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL

C/ ECHEGARAY, S/N
Tf.: (956) 516640
Fax: (956) 511872

CEUTA

ASPIRANTES A CUBRIR PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD
CURSO 2022/2023 (1775)

Cuerpo Profesores de Enseñanza Secundaria

- INFORMÁTICA (107)
- SISTEMAS ELÉCTRICOS (124)

Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional

- EQUIPOS ELECTRÓNICOS (202)
- INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS TERMICOS (205)
- MANTENIMIENTO DE VEHICULOS (209)
- OPERACIONES DE PRODUCCION AGRARIA (216)
- PROCEDIMIENTOS DE DIAGNOSTICO CLINICO Y ORTOPROTESICO (219)
- SERVICIOS DE RESTAURACION (226)
- SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMATICAS (227)

RESOLUCIÓN

De conformidad con lo dispuesto en la Orden ECD/697/2017, de 24 de julio, por la que se regula la formación de listas de aspirantes a desempeñar puestos en régimen de interinidad, esta Dirección Provincial resuelve publicar las **listas definitivos de admitidos con baremación y excluidos**, de aspirantes a interinidad de los cuerpos y especialidades anteriormente citados.

Dicha Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma cabe interponer, en el plazo de un mes, potestativamente, recurso de reposición ante el Subsecretario, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123.1 y 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien impugnarla directamente en la vía contencioso-administrativa ante el Tribunal Superior de Justicia, bien de la circunscripción donde tenga su domicilio el recurrente, bien donde se dictó el acto impugnado, conforme a lo dispuesto en el artículo 10.1.i) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con la regla segunda del artículo 14.1 de dicha Ley, siendo en ese caso el plazo para su impugnación el indicado en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Ceuta a la fecha de la firma electrónica
LA DIRECTORA PROVINCIAL
Fdo.- Yolanda Rodríguez García

